DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Respuesta solicitud MARN-2020-167:

Información solicitada:

"Al hacer un estudio de impacto ambiental que se debe realizar antes del establecimiento de una planta procesadora de alimentos y los permisos que se necesitan para desarrollar".

R/ El interesado o titular del proyecto debe iniciar su proceso de evaluación en este Ministerio, realizando los siguientes pasos:

Indicaciones para ingresar proyectos nuevos:

Para gestionar el permiso para un nuevo proyecto, deberá de realizar el proceso de evaluación en línea en el siguiente link: www.marn.gob.sv/sea siguiendo los pasos descritos a continuación:

- 1. Registrarse con un correo electrónico
- 2. Acceder al sistema en línea con el correo ya registrado
- 3. Seleccionar Menú Mis Titulares (Entidades).
- 4. Crear y esperar la validación de la entidad o titular (sociedad)
- 5. Seleccionar Menú Mis proyectos
- 6. Clic en botón +Agregar proyecto nuevo
- 7. Seleccionar la actividad a gestionar y clic en botón registrar
- 8. Leer indicaciones y seleccionar titular ya validado.
- 9. Completar el formulario según su actividad y dar clic en botón Aplicar.

Nota: se aclara que esta gestión en el MARN, es para determinar la viabilidad ambiental o no de los proyectos, otras autorizaciones debe realizarlas en las entidades correspondientes.

Arq. Carlos Andrés Schonenberg Director General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental